



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

INFORME No A.I.-005-2018

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PERIODO 2018



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Origen.....	4
1.2 Objetivos.	4
1.3 Alcance.....	5
1.4 Limitaciones.....	5
2. RESULTADOS	5
2.1. Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna	5
2.2 Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su personal.	7
2.3 Cumplimiento de las Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna.	8
3. CONCLUSIONES	9
3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna:.....	9
3.2 Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.....	9
4. ANEXOS	100
4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta 8)	11
4.2 Resumen del plan de mejoras (Herramienta 10-2).....	12



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

RESUMEN EJECUTIVO

Con base en la Directriz para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, D2-2008-CO-DFPE, emitida mediante resolución R-CO-33-2008, publicada en La Gaceta No 147 del 31 de julio 2008 y sus reformas mediante Resolución No R-DC-119-2009, publicado en la Gaceta No 28 del 10 de febrero de 2010, se procedió a realizar la Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

El proceso de autoevaluación anual de la calidad para el periodo 2017 comprende las siguientes áreas:

- a. Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna, donde el resultado obtenido es satisfactorio.
- b. Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna; no se pudo determinar la percepción de la calidad que tiene el Concejo Municipal sobre la Auditoría Interna debido a que no se presentó en tiempo y forma la encuesta remitida por parte de ese Órgano Colegiado y las instancias auditadas de la administración es satisfactorio
- c. Cumplimiento de las normas contempladas en las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”. La calificación es de 78%.



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen.

El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas mediante resolución R-CO-33-2009 del 11 de julio de 2008 y publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta” No 147 del 31 de julio de 2008 y sus modificaciones mediante la resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No 28 del 10 enero de 2010.

1.2 Objetivos.

- a. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los atributos de la unidad de Auditoría Interna y, además de la percepción de calidad de la Auditoría Interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoria para el Sector Público”.
- d. Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

1.3 Alcance.

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los contenidos relacionados con los procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de Auditoría Interna, así como el conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, contemplados en la directriz D-2-2008-CO-DFOE y las modificaciones mediante resolución R-DC-119-2009.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se desarrollará con sujeción a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009 y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4 Limitaciones.

Falta de recurso humano y tecnológico que pueda coadyuvar en el proceso de la Autoevaluación, estudios de fiscalización y las competencias asignadas a la Auditoría.

2. RESULTADOS

2.1. Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.

Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó la herramienta 2.3. Encuesta para el Jera, y 3.3 Encuesta para las instancias auditadas.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

2.1.1 Encuestas aplicadas al Jerarca:

El resultado de la encuesta aplicada a los miembros del Concejo Municipal, a pesar de que se le entrego la misma mediante oficio N°A.I. 056-2018 del 06 de junio 2018, donde se le indica que la fecha límite de presentación era el 14 junio 2018, a la fecha de realización de este informe el Concejo Municipal no la había presentado, por lo que no se pudo obtener el criterio requerido.

2.1.2 Encuestas aplicadas a los Auditados:

Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó la herramienta 3.3. Encuesta para las instancias auditadas, mediante el cual se entregaron formularios a tres titulares subordinados, se recibieron las tres encuestas. Los resultados se muestran a continuación:

Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la auditoría interna con el encuestado	61%	0%	0%	39%
Personal de la auditoría interna	67%	0%	0%	33%
Resultados de la auditoría interna	54%	4%	4%	38%
Total	61%	1%	1%	37%

Se obtiene que de las encuestas aplicadas a los entes auditados, un funcionario manifestó mediante el Oficio N°UTGVM-DI-142-2018 del 07 de junio 2018, que las respuestas en su totalidad eran no sabe/no responde, debido a que indica que es funcionario de reciente ingreso y no cuenta con la objetividad para dar las respuestas.

De igual forma un 61% responde estar de acuerdo con la Relación de la Auditoría Interna con el auditado y un 39% no sabe no responde, con respecto al personal de la Auditoría Interna un 67% está de acuerdo y un 33% no sabe no responde, con relación a los Resultados de la Auditoría



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

Interna un 54% está de acuerdo, un 4% parcialmente de acuerdo, un 4% en desacuerdo y un 38% no sabe no responde.

Se considera que con respecto a las encuestas realizadas a las instancias auditadas, que la Auditoría Interna en los puntos evaluados, hay credibilidad y aceptación con relación de la labor del ente fiscalizador, máxime que un funcionario fue objetivo y contestó no sabe o no responde a todas las preguntas por ser un funcionario de reciente ingreso a la institución.

2.2 Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su personal.

Aplicadas las herramientas No. 05-1: Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de Auditoría Interna, herramienta No. 05-2: Guía para evaluar los atributos de la unidad de Auditoría Interna, proporcionadas por la Contraloría General de la República, se determinó lo siguiente:

a) Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1):

La estructura orgánica de la auditoría interna no permite la prestación efectiva de los servicios. Considerando que:

La distribución del recurso humano: La Auditoría Interna cuenta únicamente con un funcionario. El titular del departamento. Ya se presentó el estudio técnico, el cual fue debidamente conocido por el Concejo Municipal. La falta de recurso humano pone en riesgo la atención del universo auditable.

Con el objetivo de cumplir con el plan de trabajo en el año 2017 se inicio con la contratación de profesionales que colaboraron con la Auditora Interna con los estudios debidamente programados en el plan de trabajo.



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

b) Sobre el reglamento de organización y funcionamiento (NEAI 1.1 y 1.1.1):

La Unidad de Auditoría cuenta con el Reglamento (ROFAI) debidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo n°13, sesión n°53-2017, del 23 de mayo 2017 y por la Contraloría General de la República mediante DFOE-DL-0569 del 12 de julio 2017.

c) Sobre la independencia y la objetividad (NGA 104):

La organización y el funcionamiento de la auditoría interna contribuyen a garantizar que esta unidad esté libre de injerencias del jerarca y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades.

Los procedimientos de la auditoría interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

d) Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (Norma 1.2)

El personal contratado y la auditora interna cuentan con los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales.

En el año 2017 la Unidad de Auditoría Interna gestionó la obtención del recurso humano mediante la presentación del estudio técnico con el propósito cumplir sus responsabilidades, hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

2.3 Cumplimiento de las Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Se procedió a aplicar la herramienta 08: *Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas*, obteniendo como resultado una calificación de 78% de cumplimiento en la aplicación de las normas



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (NEAI).

En las normas sobre el desempeño se obtuvo una nota de 54%, esto se debe a que en la evaluación de las normas 2.3.1., 2.3.2. y 2.3.3, no se puede verificar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, ni promover las mejoras pertinentes, debido a que en la Municipalidad no se ha implementado un sistema de control interno y no se ha promovido la realización de un marco orientador para la implantación del SEVRI institucional.

3. CONCLUSIONES

3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna:

Analizado el resultado de la autoevaluación practicada, se concluye que la Auditoría Interna realiza un gran esfuerzo por cumplir con sus competencias y responsabilidades, en la medida de sus posibilidades, se ha insistido incansablemente que la ausencia de recurso humano hace imposible el cumplimiento de la fiscalización del Universo Auditable, esto lo demuestran los estudios técnicos presentados al Concejo Municipal, pero a la fecha el Órgano Colegiado del cual depende la Auditoría Interna, no se pronuncia al respecto, siendo esto una limitación a la eficiencia y eficacia que se debe brindar por parte del ente fiscalizador.

3.2 Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna

En cuanto al cumplimiento de las Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se obtuvo una calificación de 78% en la evaluación global del cumplimiento de las



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”

normas, siendo este un resultado satisfactorio, por ser una Auditoría Unipersonal, carente de recursos humanos, financieros entre otros.

4. ANEXOS

- 4.1** Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° 08)
- 4.2** Resumen del plan de mejora (Herramienta N° 10-2)

Lic. Pedro M. Juárez Gutiérrez
Auditor Interno



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

**ANEXO 4.1
Herramienta 8**

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2017

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		78%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	95%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	73%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	54%	40%	
2.1	Administración	50%		10%
2.2	Planificación	60%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	50%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	50%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	50%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	88%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	0%		10%



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
“La imparcialidad nos hace objetivos”**

**ANEXO 4.2
Herramienta 10-2**

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2018

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
A.I. 005-2018	El plan Estratégico A.I. formulación	Materializar el plan estratégico	R.H. y gestión de apoyo	AUDITOR	6 MESES	01/07/2018	31/12/2018	Por implementar
A.I. 005-2018	Marco Orientado para el SEVRI A.I.	Realizar marco orientador para el SEVRI A.I.	R.H. y gestión de apoyo	AUDITOR	9 MESES	01/07/2018	30/03/2019	Por implementar
A.I. 005-2018	Falta de Recurso Humano en A.I.	Solicitar al Concejo Municipal, asistente de auditoría interna, en apego al Estudio Técnico presentado	Recurso Humano	AUDITOR	6 MESES	01/07/2018	31/12/2018	Solicitud de recursos